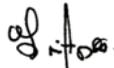




REFERENCIA: No. 081374089001-2022-00013
PROCESO: ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: MERIELEN BARROS VILLARREAL
DEMANDADO: OSCAR ANDRES BALLESTAS OLAYA

SEÑORA JUEZ: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el FOPEP, respondió el oficio No. 073 del 10/marzo/2023, enviado por esta secretaría. Sírvase proveer
Campo de la cruz, 16 de marzo del 2023.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO,
marzo dieciséis (16) Del Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta la respuesta suministrada por la POLICÍA NACIONAL, a través de nuestro correo institucional, donde manifiestan a partir de qué fecha iba a ser aplicado en nómina el descuento ordenado por este Despacho al demandado OSCAR ANDRES BALLESTAS OLAYA, según oficio No. 073 del 10 de marzo de 2022, Por consiguiente, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte demandante, la información suministrada por la POLICIA NACIONAL, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. Se anexa la respuesta referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 021 del 2023, fijado en el micrositio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7915411e04f35405705049359f848989b81d6aae98993129320a0c2fc78e1331**

Documento generado en 16/03/2023 05:52:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>